

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 1.996/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación la empresa Cepecan S.L., titular del vehículo 1089 CSL,

para que en el plazo de un mes retire el citado vehículo del recinto en el que se encuentra depositado en Ctra. Nacional 432, Badajoz-Granada Km. 14820, en Santa Cruz (Córdoba), CP 14820, con la indicación de que si no lo retira en ese plazo, se procederá al traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento para su posterior destrucción y descontaminación.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba 18 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico,
José Antonio Ríos Rosas.